

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**5859** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de modificación de concesión de varios aprovechamientos de aguas públicas en los términos municipales de Calaceite (Teruel), Fabara (Zaragoza), Fayon (Zaragoza), La Fresneda (Teruel), Maella (Zaragoza), Mazaleon (Teruel), Nonaspe (Zaragoza), Torre del Compte (Teruel), Valdeltormo (Teruel), Valderrobres (Teruel) 2009-A-31.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización de modificación de varios títulos concesionales cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2009-A-31

Solicitante: Junta Central de Usuarios de la Cuenca del Río Matarraña y Afluentes

Objeto: Regularización de los derechos al uso del agua en la cuenca del Matarraña. Modificación de características de las concesiones de las Comunidades de Regantes sin aumento de volúmenes inscritos en su conjunto, cuyos títulos están inscritos en:

Nº	Titular Inscripción	Datos inscripción
1	Comunidad de Regantes Acequia Cequiola	Sección A. TOMO: 53 HOJA: 122
2	Comunidad de Regantes Acequia Acequieta de Valderrobres	Sección A. TOMO: 53 HOJA: 147
3	Comunidad de Regantes Acequia del Sola	Sección A. TOMO: 47 HOJA: 99
4	Comunidad de Regantes Acequia del Regadio	Sección A. TOMO: 50 HOJA: 125
5	Comunidad de Regantes Más de Berenguer	Sección A. TOMO: 70 HOJA: 34
6	Sindicato de Riegos de las Planas de Valderrobres	Sección A. TOMO: 53 HOJA: 137
7	Sindicato de Riegos de la Fresneda	Sección A. TOMO: 51 HOJA: 18
8	Comunidad de Regantes de Torre del Compte	Sección A. TOMO: 50 HOJA: 126
9	Comunidad de Regantes Acequia Mas de Enrius	Sección A. TOMO: 64 HOJA: 20
10	Comunidad de Regantes Acequia Molino de Encastre	Sección A. TOMO: 44 HOJA: 95
11	Comunidad de Regantes Mas de los Casos	Sección A. TOMO: 47 HOJA: 108
12	Comunidad de Regantes Horta Salbime	Sección A. TOMO: 48 HOJA: 43
13	Comunidad de Regantes Huerta de Vilanova	Sección A. TOMO: 47 HOJA: 95
14	Comunidad de Regantes de Mazaleón	Sección A. TOMO: 53 HOJA: 65
15	Comunidad de Regantes de Anzuda Baja	Sección A. TOMO: 6 HOJA: 182
16	Comunidad de Regantes de las Acequias Santa María, Molinar, Dellalrío y Cataluña	Sección A. TOMO: 48 HOJA: 45
17	Comunidad de Regantes Huerta Nueva de Maella	Sección A. TOMO: 49 HOJA: 123
18	Comunidad de Regantes de la Acequia Muntfalla en Fabara	Sección A. TOMO: 49 HOJA: 47
19	Comunidad de Regantes de la Acequia de Rabinat de Fabara (toma 1) y la Comunidad de Regantes de la Acequia de Mesulls de Fabara (toma 2)	Sección A. TOMO: 50 HOJA: 124
20	Comunidad de Regantes de Noguera	Sección A. TOMO: 49 HOJA: 76
21	Comunidad de Regantes Acequias Monfalla, Llentíc y Sot, Pla de Batalle y Rives	Sección A. TOMO: 47 HOJA: 107
22	Comunidad de Regantes de los Rios Matarraña y Algas de la Villa de Nonaspe	Sección A. TOMO: 51 HOJA: 73
23	Comunidad de Regantes Huertas de Ribes y del Molino de Fayón	Sección A. TOMO: 39 HOJA: 42
24	Comunidad de Regantes Huertas de Ribes y del Molino de Fayón	Sección A. TOMO:39 HOJA: 43

Cauce: Río Matarraña, Río Pena

Municipio: Calaceite (Teruel), Fabara (Zaragoza), Fayon (Zaragoza), La Fresneda (Teruel), Maella (Zaragoza), Mazaleon (Teruel), Nonaspe (Zaragoza), Torre del Compte (Teruel), Valdeltormo (Teruel), Valderrobres (Teruel)

Se solicita la legalización de la superficie regable amparada por los acuerdos de Fabara (riegos de segundo turno y aguas de invierno) y las obras de regulación (balsas) realizadas por la Confederación del Ebro, de manera que se modificarán las concesiones con riego tradicional de los títulos anteriormente relacionados, que

pertenecen a la Junta Central, para integrar las diferentes tipologías de riego, sin aumento del volumen conjunto, hasta un total de 3.700,5426 ha de superficie, de las 1.879,93 ha inscritas en las 24 inscripciones y un volumen 18.476.639,26 m<sup>3</sup> al año. Igualmente, se solicita la legalización de los aprovechamientos de las granjas tradicionalmente abastecidas por las acequias de las Comunidades dentro del referido volumen (49 en total), según la documentación obrante en el expediente.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 14 de febrero de 2025.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M<sup>a</sup> Cruz Pintor Ruano.

ID: A250006614-1